



# PhoenixCenter

Prevent • Treat • Recover

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA COMERCIAL

El propósito de este código es describir las normas de ética y de conducta que se espera de todos los empleados, internos y voluntarios del centro de Phoenix. Estos principios no están diseñados para regular todos los asuntos, hechos o situaciones posibles. Funcionarios que son miembros de las organizaciones profesionales también deberán adherirse a los principios profesionales de la organización además de este código.

1. **Familia y Personal al Cuidado de la Persona** – Todas las interacciones con los clientes son positivas, alentadoras y sin prejuicios para apoyar la unidad individual y familiar y hacer los cambios necesarios para la recuperación.
2. **Filosofía del Servicio** – Trastornos de uso de sustancias son enfermedades crónicas que son mejor tratadas por personal cualificado, utilizando una combinación de prácticas de tratamiento basada en estudios junto con recursos de la comunidad, incluyendo grupos de apoyo de autoayuda.
3. **Cumplimiento/Cuidados y Deber** – El centro de Phoenix cumple con todas las leyes gubernamentales, normas y reglamentos en todas sus actividades. Esto significa que los empleados, internos y voluntarios evitan toda actividad que implica o conlleva la implicación del centro de Phoenix en cualquier práctica ilícita. Es la responsabilidad personal de los empleados, internos y voluntarios que se familiaricen con las normas legales y con restricciones aplicables a sus funciones y se comporten de acuerdo a ellas. Más allá de los aspectos estrictamente jurídicos, se espera que los empleados observen estas normas de conducta de una manera que no crearía desconcierto u otro efecto perjudicial para el centro de Phoenix.
4. **Conducta Profesional** – Todos los empleados, internos y voluntarios contribuyen al éxito del centro de Phoenix realizando su trabajo según sea necesario y llevándolos a cabo de una manera profesional. Conscientemente se esfuerzan por la excelencia en su trabajo. Son responsables como individuos y como miembros de su comunidad por su propia conducta ética personal cumpliendo con las leyes y las políticas del centro de Phoenix. Respetando los derechos y la dignidad de los demás.
5. **Comunicaciones** – Todas las comunicaciones, ya sea externa o interna, son exactas y completas. Se hace todo esfuerzo para asegurar que todas las prácticas financieras sean transparentes y reflejen un buen y exacto estado de cuenta. Empleados, inversionistas, donantes, clientes y la comunidad comprendan fácilmente el estado de nuestra situación financiera actual.
6. **Trato Justo** – Todos los empleados, internos y voluntarios se esfuerzan por lidiar bastante con todos los clientes, colaboradores, proveedores, partes interesadas y cualquier miembro de la comunidad.
7. **Confidencialidad** – El personal mantiene el más alto grado de integridad con los clientes potenciales, actuales y pasados, ambos en términos de confidencialidad y protección de toda su información personal y médica. El personal está obligado por 42CFR parte 2 y HIPPA asegurar que no hay información con respecto al tratamiento de un cliente que sea divulgado sin el consentimiento expreso del cliente.
8. **Conflicto de Intereses** – Empleados, internos y voluntarios deben de evitar influencias personales o relaciones que pueden afectar a su capacidad para actuar en el mejor interés del centro de Phoenix. Un conflicto ocurre cuando una persona tiene intereses que pueden hacer difícil realizar objetivamente y con eficacia su trabajo. Esto incluye la posibilidad de un beneficio económico como un beneficio directo de la posición en el centro de Phoenix. No se aceptan regalos, propinas, servicios, préstamos, entretenimiento o favores similares.
9. **Prácticas de Empleo** – El centro de Phoenix se compromete a mantener un lugar de trabajo seguro libre de represalias, de intimidación, acoso y discriminación ilegal. Esto incluye prácticas de empleo justo en la contratación, remuneración, promoción, terminación, medidas disciplinarias y otros términos y condiciones de empleo. Administración proporciona un lugar seguro libre de drogas para empleados, internos y voluntarios. Los empleados deben de reportar cualquier condición insegura o cualquier accidente a su supervisor de inmediato sin importar cual menor pueda ser.
10. **Protección y uso Adecuado de la Agencia** – Empleados, internos y voluntarios protegen los activos y la propiedad del centro de Phoenix para garantizar su eficiente y correcto uso. Los activos del centro de Phoenix se utilizan para fines comerciales legítimos y está prohibido el uso de activos no autorizados o daños a la propiedad del centro de Phoenix. Queda prohibido el uso directo o indirecto por esos empleados, internos o voluntarios de los fondos u otros bienes para contribución política de cualquier forma. Esto incluye el uso de efectivo u otros bienes, servicios o el uso de las instalaciones.